

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD – UPTC  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Unidad de salud Unisalud - UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros Representantes de la Junta Administradora de Unisalud, en Sesión del **Siete (07) de Febrero de 2019** revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron la Publicación Pliego de Condiciones Definitivo, para dar inicio al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 04 DE 2019**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD – UPTC”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010, artículo 9 y Acuerdo 003 de 2017), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar **FORMALMENTE** el proceso de contratación con la Publicación del documento mencionado, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los **Ocho (08) de Febrero de 2019**



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Junta Administradora



**SANDRA CONTRERAS PEÑA**  
Secretaria Junta Administradora

